LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS MUNICIPAL DE LA LLANADA - NARIÑO, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES

CERTIFICA:

Que **FRANCO GIOVANNI ERAZO PORTILLA,** Identificado con cédula de ciudadanía No. 13.072.996, cumplió con los requisitos exigidos en la **CLÁUSULA SÉPTIMA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**, del contrato de prestación de servicios de apoyo logísticos No. **SGM_OPS186-2023**, por lo tanto, se puede realizar el pago del valor del anticipo, correspondiente al **50%** por un valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.822.083)**.

Esta certificación se expide en el despacho de la Secretaría de Planeación y Obras del Municipio de La Llanada - Nariño, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2023.

ELSY CAMILA ARENAS RIASCOS
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS MUNICIPAL